



Código validación comunicación: ad81d

Número de expediente: 2024002582E

Código de validación expediente: 4fe3f

Código Dependencia: 1002

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Ricardo Bonilla González

Ministro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ricardo.bonilla@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado por Competencias

Respetado doctor Bonilla,

Por tratarse de un asunto de su competencia, me permito trasladar la solicitud de información relacionada con “Las afectaciones sociales y ambientales a las comunidades de la región del departamento de Córdoba, en específico a la comunidad indígena Embera Katío como resultado de la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá” presentada por la H.S Martha Peralta, para que en el marco de sus funciones y competencias de respuesta a la peticionaria sobre los siguientes numerales de la solicitud:

“Informar sobre las afectaciones sociales y ambientales a las comunidades de la región del departamento del Córdoba, en específico de la comunidad indígena Embera Katío, como resultado de la operatividad de la Central Hidroeléctrica Urrá y de los procesos de contratación y ejecución de planes, programas, proyectos y estrategias para la mitigación del impacto del proyecto. Así mismo, que se informe cual es el estado del cumplimiento de las acciones jurídicas a favor de las comunidades, como lo son las indemnizaciones y compensaciones derivadas de la ejecución del proyecto.

Lo anterior, en virtud de las denuncias, investigaciones y solicitudes por parte de la comunidad que se ha visto afectada desde la puesta en marcha de la Central Hidroeléctrica, las cuales han acudido a vías de hecho para manifestar la

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



problemática, además de la ruptura que se ha generado en las gestiones, lo cual debilita la autonomía de su gobierno en las comunidades.

(...)

4. ¿Se ha revisado la rentabilidad social de la Central Hidroeléctrica Urrá en relación con los beneficios económicos obtenidos, y cómo se justifica la continuidad del proyecto frente a las quejas de las comunidades afectadas?

7. ¿Qué medidas se han tomado para asegurar la transparencia en la gestión de los recursos generados por la hidroeléctrica, y cómo se está informando a las comunidades sobre el uso de estos recursos?

Respetuosamente solicitamos dar respuestas a las preguntas directamente a la peticionaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio para fines de conocer este contenido.

Nuestra labor está comprometida con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Cordialmente,



Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-037431

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Anexos: 1 folio

Elaboró: Yuli Alexandra Lozano Moyano

Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180